

9-15 168

Real Orⁿ. de 8 de marzo de 1787

—

Artilleria

Por Real^{da}.


Encargando al Sr. Sacav^a. la form^{on} de una
instr^{on} o Reglam^{to} bien detallado bajo las
pres^{es} indicad^{as} p^a el gob^{no} de su ramo de Artil.
Real^{da} de Artil^{er}ia en q^ue Cap^a. g^o.


Nota.

Son 8 las de este mes con esta

Es la voluntad del Rey que V.J. forme y me re-
mita una Instruccion ó Reglam^{to}. bien detallado
para el Gobierno del ramo de R.^l. Hacienda de Ar-
tilleria en esa Capitania grál, provision de sus Em-
pleos, metodo de extraer los efectos de los Almace-
nes, intervencion que debe haber en ellos, y lo de-
mas que V.J. crea necesario en el asunto, tienien-
do presente para el efecto la instruccion q. ahora
rige en ese destino, las ocurrencias q. en varios
tiempos haya habido en él sobre la materia,
y la R.^l. ordenanza y Reglamento aprobado G.
S.M. en 27. de oct.^{re} de 1760. para estos Reynos.

Dios que á V.J. m. a. El Pardo 8. de Marzo
de 1787.

Sonora



D.
Sr. Intendente de Caracas.



Mano



1000

1000

1000

1000

